



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

SALTA, 31 de agosto de 2016

VISTO: La Convocatoria 2015, aprobada por Resolución N° 022/2015-CI, para la presentación de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos analizó el cumplimiento del Reglamento, aprobado por Resolución N° 114/2015-CCI, por cada una de las Presentaciones de la mencionada Convocatoria a fin de determinar su admisibilidad.

Que analizada la Presentación de Proyecto Tipo B realizada por el Ing. Martín Miguel Herrán, se advierte una sanción por informe final desaprobado.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la XI Reunión Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2015)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considerar no admisible la presentación del Proyecto Tipo B, realizada por el Ing. Martín Miguel Herrán DNI: 16.334.261.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al interesado y a la Dirección de Programas y Proyectos. Cumplido por Mesa de Entradas archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 138 / 2016- CCI**

  
Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa